



GOBIERNO REGIONAL JUNIN



RESOLUCIÓN DIRECTORAL ADMINISTRATIVA

Nº 297 -2022 - GR-JUNIN/ORAF

Huancayo, 01 JUL 2022

EL DIRECTOR REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO REGIONAL JUNIN

VISTO:

El Oficio N° 0453-2022- GRJ/DREJ/UGEL-JUNIN/D, de fecha 27 de junio de 2022, remitido por la Mg. Marina Arones Vásquez, Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local Junín.

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo al artículo 191° de la Constitución Política del Perú, de 1993, modificada por la Ley N° 27680-Ley de la Reforma Constitucional del Capítulo XIV, respecto a la descentralización, establece que "Los Gobiernos Regionales tiene su autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia".

Que, la autonomía de los Gobiernos Regionales se define con la facultad de adoptar y concordar las políticas, planes y normas en los asuntos de su competencia, aprobar y expedir normas en los asuntos de su competencia, decidir a través de sus órganos de gobierno y desarrollar las funciones que le son inherentes conforme a los establecido en la Ley N° 27783-Ley de Bases de la Descentralización.

Que, conforme al artículo 40 del Decreto Legislativo N° 1440, la ejecución del gasto comprende las etapas, entre otras de certificación del crédito presupuestario y de compromiso, las mismas que se encuentran reguladas por el citado Decreto Legislativo y por las directivas que emite la Dirección General de Presupuesto Público;

Qué asimismo, el artículo 36 de la Directiva N° 0002-2021-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aprobada por la Resolución Directoral N° 0022-2021-EF/50.01, establece alcances generales sobre el registro de la Ejecución Presupuestaria en los sistemas SIAF-SP, SEACE Y SIGA MEF;

Que para efectos de incrementar el nivel de seguridad en las operaciones del registro de la ejecución del gasto, en las etapas de certificación del crédito presupuestario y de compromiso, que contribuya al uso adecuado de los recursos públicos, resulta necesario establecer mejoras en los procedimientos de los citados registros en el SIAF-SP;

ORAF	
DOC. N°	58267.33
EXP. N°	4006040



GOBIERNO REGIONAL JUNIN



Asimismo, la Acreditación Electrónica de Responsables de la Administración Financiera, es el procedimiento mediante el cual se registra los datos de los responsables de la entidad para autorizar el registro de la Certificación del Crédito Presupuestario y del Compromiso, en el aplicativo informático "Acreditación Electrónica de Responsables de la Administración Financiera" del SIAF-SP.

Que, estando el Oficio N° 0453-2022- GRJ/DREJ/UGEL-JUNIN/D, de fecha 27 de junio de 2022, remitido por la Mg. Marina Arones Vásquez, Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local Junín, mediante el cual comunica la designación del RESPONSABLE DE AUTORIZACION DE CERTIFICACION, en el marco de la RD. N°013-2022-EF, de la U. E. 1611 GOB.REG.JUNIN – EDUCACION PROVINCIA DE JUNIN, de acuerdo al detalle siguiente:



RESPONSABLES DE AUTORIZACION DE CERTIFICACION UNIDAD EJECUTORA 1611			
	DNI.	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO
RESPONSABLE	21245428	BULLON CASTILLA, MIGUEL ANGEL	ENCARGADO DE PRESUPUESTO

Que, siendo necesario designar al RESPONSABLE DE AUTORIZACION DE CERTIFICACION, de la U. E. 1611 GOB.REG.JUNIN – EDUCACION PROVINCIA DE JUNIN.

Que, de conformidad a la normatividad vigente y contando con el visto de la Oficina de Administración Financiera.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – DESIGNAR, a partir de la fecha, al RESPONSABLE DE AUTORIZACION DE CERTIFICACION, de la U. E. 1611 GOB.REG.JUNIN – EDUCACION PROVINCIA DE JUNIN, a los siguientes servidores:

RESPONSABLES DE AUTORIZACION DE CERTIFICACION UNIDAD EJECUTORA 1611			
	DNI.	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO
RESPONSABLE	21245428	BULLON CASTILLA, MIGUEL ANGEL	ENCARGADO DE PRESUPUESTO

ARTÍCULO SEGUNDO. - TRANSCRIBIR, la presente resolución a la UGEL JUNIN, a los órganos competentes del Gobierno Regional de Junín y a los interesados.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE

MBA/CPCC. Luis Alberto Salvatierra Rodriguez
Director Regional de Administración y Finanzas
GOBIERNO REGIONAL JUNIN

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
La Secretaria General que suscribe, Certifica que la presente es copia fiel de su original.

HYO. 01 JUL 2022

Abg. Silvia C. Ticze Huaman
SECRETARIA GENERAL